

COMUNICADO AL PÚBLICO GENERAL

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, con domicilio legal en Av. Ramiro Prialé N° 210, del distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, en su artículo 7º, numeral 7.1, cumple con hacer de conocimiento público que el predio sin antecedente registral que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de obra del Proyecto “Ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado en los sectores 346, 347, 348, 349, 350 y 351 Collique – distrito de Comas”.

Nº	DIRECCIÓN DEL PREDIO	DISTRITO, DEPARTAMENTO Y PROVINCIA	PARTIDA REGISTRAL	ÁREA m²	BIEN A AFECTAR	ESTRUCTURA SANITARIA
01	En el límite de la habilitación “Asentamiento Humano Nueva Generación”	Comas Lima Lima	Sin antecedente registral	964.13 m ²	Terreno eriazo	SV 01 – área 1

Los interesados que acrediten su derecho de propiedad y/o posesión podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la dirección antes citada, dirigiéndose a la Oficina del Equipo de Saneamiento de Propiedades y Servidumbres; debiendo para ello presentar los documentos que acrediten tales derechos, con el objeto de continuar con el procedimiento de Constitución de derecho de servidumbre, establecida por Ley.

Lima, abril de 2022